

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11620.-

VISTO:

El Expediente N° CD-091-C-2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita se designe con el nombre de distintos Héroes de Malvinas a distintas calles del Complejo Habitacional 43 Viviendas del barrio Valentina Norte Rural.-

Que, asimismo, se solicita se designe "Nuestra Señora de las Mercedes" a una plaza del mencionado barrio.-

Que en la Sesión Ordinaria N° 15/2007, mediante la Comunicación N° 075/2007, se elevó el Expediente de referencia al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de contar con los informes técnicos necesarios.-

Que la Dirección de Catastro, Geodesia y SITUN adjunta informe para su conocimiento y evaluación.-

Que, teniendo en cuenta las respuestas, los integrantes de la Comisión Interna de Acción Social solicitaron la opinión de la Sociedad Vecinal del barrio Valentina Norte Rural, no habiendo oposición a la propuesta.-

Que dar curso a dicho petitorio es interpretar y tomar conciencia de lo que significa no perder la memoria.-

Que es un justo, sentido y merecido homenaje del pueblo a sus héroes, tanto para los que se quedaron en la turba malvinense como para los que pudieron volver.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 054/2009 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 019/2009, el día 12 de Noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 020/2009, celebrada por el Cuerpo el 19 de Noviembre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE "Roberto Néstor Estévez" a la calle identificada con -----el Código 14214, con recorrido Sur-Norte, que está ubicada entre calle identificada con el Código 02224 y República de Italia, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): DESIGNASE "Néstor Daniel Barros" a la calle identificada con el -----Código 14314, con recorrido Sur-Norte, que está ubicada entre las calles sin nombre identificadas con el Código 02224 y 02724, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º): DESIGNASE "Mario Antonio Cisnero" a la calle identificada con -----el Código 14134, con recorrido Sur-Norte, que está ubicada entre las calles sin nombre identificadas con los Códigos 02224 y 02724, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 4º): DESIGNASE "Horacio Ramón Di Motta" a la calle identificada -----con el Código 02724, con recorrido Este-Oeste, que está ubicada entre las calles identificadas con los Códigos 14134 y 14314, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 5º): DESIGNASE "Mateo Antonio Sbert" a la calle identificada con el -----Código 02224, con recorrido Este-Oeste, que está ubicada entre las calles identificadas con los Códigos 14134 y 14314, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 6º): DESIGNASE "Nuestra Señora de las Mercedes" al Espacio Verde -----identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-1090-0000, ubicado entre las siguientes calles identificadas con los Códigos: al Norte 02724, al sur 02224, al este 14214 y al oeste 14314, en el Barrio Valentina Norte Rural de la ciudad de Neuquén, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 7º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° CD-091-C-2005).-

ES COPIA:
jdc.

FDO: BURGOS
FERRARI

Ordenanza Municipal N° 1009

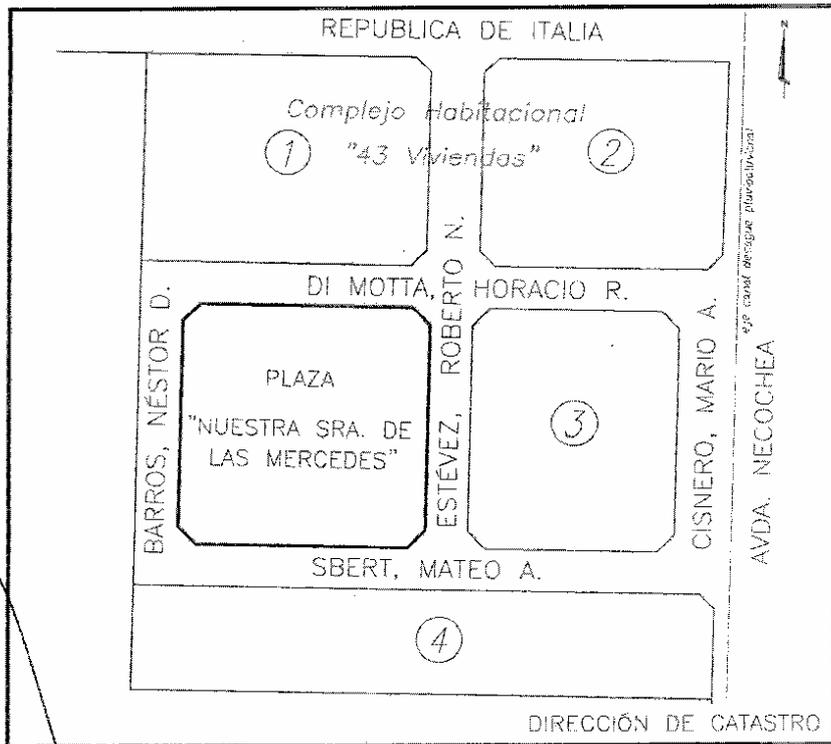
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ANEXO I

CROQUIS DE UBICACIÓN-PROPUESTA DE NOMBRES
COMPLEJO "HÉROES DE MALVINAS"

Calle: BARROS, NESTOR DANIEL (código 14314)
Calle: CISNERO, MARIO ANTONIO (código 14134)
Calle: DI MOTTA, HORACIO RAMÓN (código 02724)
Calle: SBERT, MATEO ANTONIO (código 02224)
Calle: ESTÉVEZ, ROBERTO N. (código 14214)

ESPACIO VERDE: NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100